

Propiedad de la tierra y desigualdad social en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX

RAMON GARRABOU, JORDI PLANAS, ENRIC SAGUER Y ENRIC VICEDO

1. INTRODUCCIÓN

Hasta bien entrado el siglo XX, la propiedad de la tierra ha sido considerada generalmente como la principal expresión de la desigualdad social en el interior de las comunidades rurales. Aunque la posición socioeconómica de algunos grupos no esté bien reflejada a través de la estructura de la propiedad –particularmente la de los grandes arrendatarios o, en el caso catalán, los masoveros–, el hecho de que la tierra constituyese el principal factor de producción en las agriculturas de base orgánica justifica que se haya utilizado como

Recepción: 2013-04-29 • Revisión: 2013-10-29 • Aceptación: 2014-06-02

Ramon Garrabou es catedrático emérito de Historia e Instituciones Económicas en la Universitat Autònoma de Barcelona. Dirección para correspondencia: Departament d'Economia i d'Història Econòmica, Edici B, 08193, Bellaterra, Barcelona. C.e. ramon.garrabou@uab.cat

Jordi Planas es profesor titular de Historia e Instituciones Económicas en la Universitat de Barcelona. Dirección para correspondencia: Departament d'Història i Institucions Econòmiques, Universitat de Barcelona, Av. Diagonal, 690, 08034 Barcelona. C.e. j.planas@ub.edu

Enric Saguer es profesor titular de Historia e Instituciones Económicas en la Universitat de Girona. Dirección para correspondencia: Departament d'Història i Història de l'Art, Facultat de Lletres, Plaça Ferrater Mora, s/n, 17071 Girona. C.e. enric.saguer@udg.edu

Enric Vicedo es catedrático de Historia e Instituciones Económicas en la Universitat de Lleida. Dirección para correspondencia: Departament d'Història, Universitat de Lleida, Plaça Victor Siurana, 1, 25003 Lleida. C.e. vicedo@historia.udl.cat

índicador primario para analizar tanto la estratificación social como la desigualdad. Por otra parte, la existencia de una vasta cantidad de documentación catastral y fiscal desde el siglo XVIII, a pesar de los problemas que limitan su alcance, ha facilitado la realización de numerosas investigaciones sobre la cuestión.

Los métodos habitualmente utilizados en el análisis de la distribución de la propiedad de la tierra, sin embargo, plantean problemas relevantes, que en muchos casos no tienen aún una respuesta satisfactoria y que limitan la posibilidad de establecer comparaciones territoriales suficientemente sólidas y sistemáticas. Entre los problemas metodológicos pendientes de resolución cabe mencionar la incorrección que supone tratar como homogéneos bienes de naturaleza claramente heterogénea. Hablar de la distribución de la tierra constituye una simplificación excesiva porque, en realidad, existe una gran diversidad de «tierras» con desigual potencialidad económica y productiva. Al mismo tiempo los derechos de propiedad sobre estas tierras también son distintos –un hecho poco visible a través de la documentación fiscal– y, con ello, los criterios de distribución de la renta generada mediante su explotación. Además, el análisis de la distribución de la propiedad tropieza asimismo con la dificultad de agregar los datos procedentes de la documentación del siglo XIX a una escala superior a la local y no permite la correcta identificación de muchos patrimonios distribuidos entre varios municipios, no siempre colindantes¹. Esto no sólo dificulta la visualización de la gran propiedad en su dimensión real, sino que puede acrecentar ficticiamente el peso de las propiedades medianas o, en determinados casos, pequeñas.

En tercer lugar, la utilización de la propiedad de la tierra como indicador de la desigualdad social exige examinar no sólo su grado de concentración, sino también el acceso de la población campesina a ella –determinando previamente quién podía ser considerado campesino–, así como el nivel de suficiencia económica que permite. Para ello es relevante poder identificar el perfil sociolaboral de los propietarios, especialmente en aquellas zonas que conocieron algún desarrollo artesanal, industrial o comercial. Dicho análisis resulta cuando menos muy difícil a partir de estadísticas fiscales y catastrales, que presentan los datos agregados y ofrecen una amplia cobertura territorial. Un acercamiento más realista y con mayor potencial sólo es posible combinando prospecciones locales en distintos ámbitos territoriales, para los que sea posible la identificación nominal tanto de

1. Cabe destacar algunos trabajos que, agregando análisis locales, han realizado aproximaciones a un ámbito territorial más amplio. Por ejemplo, sobre la comarcas de Barcelona: FERRER, SEGURA y SUAU (1983), FERRER (1987), COLOMÉ (1992), GUTIÉRREZ (1992), TRIBÓ (1992), SEGURA (1993), VALLS-JUNYENT (1996), PLANAS (1999), ARACIL, FERRER, PONCE, RECAÑO, SEGURA (2000). Sobre las posibilidades y los problemas metodológicos que presentan los amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX: SEGURA (1990), PRO (1994), COLOMÉ (1997), VALLEJO (2000).

los habitantes como de los propietarios de tierra, utilizando simultáneamente padrones de población y relaciones catastrales.

Este artículo pretende aprovechar las posibilidades que ofrece la escala local para cruzar este tipo de fuentes documentales con el objetivo de analizar comparativamente el nivel de desigualdad social existente en la sociedad rural catalana de mediados del siglo XIX y sus implicaciones. Nos planteamos un objetivo metodológico y otro de carácter sustantivo. En primer lugar, asumiendo las dificultades para medir y examinar comparativamente los niveles de desigualdad, proponemos la construcción de unos indicadores más precisos que tengan en cuenta los ingresos previsibles en función de los usos de la tierra, sus cualidades y la coyuntura económica. Por otra parte, a partir de dichos indicadores, sostendemos que algunas ideas barajadas por la historiografía y, en particular, el grado generalizado de acceso a la propiedad de la tierra en Cataluña y el nivel de desigualdad en su distribución deben ser revisadas a la baja y al alza, respectivamente.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

El análisis a escala local tiene siempre el inconveniente de la heterogeneidad de situaciones y de la representatividad de los casos analizados. En nuestro caso, hemos optado por seleccionar una muestra de siete municipios correspondientes a cuatro comarcas con sistemas agrarios y especializaciones distintas: El Baix Empordà, La Segarra, El Urgell y El Vallès Occidental (Cuadro 1 y Mapa 1)². En esta última se han escogido tres municipios que forman una unidad territorial compacta para resolver mejor el problema de la dispersión patrimonial que desborda el marco municipal. Los municipios de El Vallés y L'Empordà, aunque presentan situaciones socioeconómicas diversas, corresponden a la Cataluña húmeda, donde la actividad agraria se estructuraba en torno al *mas*. En cambio, los municipios seleccionados de La Segarra y El Urgell pertenecen a la Cataluña seca,

2. Se trata de los municipios de Bellcaire d'Empordà (Baix Empordà), Castellar del Vallès, Palau-solità i Plegamans y Sentmenat (Vallès Occidental), Freixenet de Segarra y Les Oluges (Segarra) y Maldà (El Urgell). La documentación utilizada se encuentra en: Arxiu Històric Comarcal de La Bisbal d'Empordà, Bellcaire d'Empordà, 65 y 95; Arxiu Històric Comarcal de Tàrrega, documentación en proceso de catalogación definitiva; Archivo de la Corona de Aragón, Hacienda, volúmenes TER-P 320, TER-P 1004 y TER-P 1759; Arxiu Comarcal de la Segarra, fondos Freixenet y les Oluges; Arxiu Municipal de Castellar del Vallès; Arxiu Municipal de Palau-solità i Plegamans; Arxiu Municipal de Sentmenat. Las fechas de los documentos se relacionan a continuación. Bellcaire: amillaramiento, 1860; padrón de población, 1868; Castellar del Vallès: amillaramiento, 1862; padrón de población, 1860; Palau-solità i Plegamans: amillaramiento, 1861; padrón de población, 1860; Sentmenat: amillaramiento, 1859; padrón de población, 1860; Freixenet de Segarra: amillaramiento, 1860; padrón de población, 1870; Les Oluges: amillaramiento, 1862; padrón de población, 1870; Maldà: amillaramiento, 1867; padrón de población, 1875.

con un hábitat rural más concentrado. Sin pretender que la muestra sea representativa para el conjunto de Cataluña, creemos que esta diversidad de situaciones robustece las conclusiones extraídas de su análisis.

CUADRO 1
Caracterización de los municipios analizados

Municipio	Comarca	Precipitación		Extensión	Extensión	Extensión de cereal de secano necesaria para obtener el ingreso equivalente a 280 jornales (ha)	
		anual (mm)	min	max	amillarada	actual	min
Castellar del Vallès	Vallès Occ.	650	850	4.093,1	44,9		
Sentmenat	Vallès Occ.	600	700	2.175,6	28,8	2,0	4,0
Palau-solità i Plegamans	Vallès Occ.	600	650	1.269,9	14,9		
Bellcaire d'Empordà	B. Empordà	600	650	1.157,8	12,6	1,9	4,9
Freixenet de Segarra *	Segarra	500	550	1.246,6	25,1*	5,6	9,7
Les Oluges	Segarra	450	500	1.535,3	19,0		
Maldà	Urgell	<400	450	2.920,8	31,4	3,1	16,0

Nota: (*) Freixenet de Segarra actualmente se encuentra integrado en el municipio de Sant Guim de Freixenet. Fuente: Los datos de precipitación proceden del *Atlas Climàtic Digital de Catalunya* (<http://www.opengis.uab.cat/acdc/index.htm>). Los datos sobre la extensión actual de cada municipio proceden del Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT). La estimación sobre la extensión necesaria para obtener un ingreso equivalente a un jornalero se ha realizado a partir de las cartillas evaluadoras y otras fuentes especificadas en el texto.

Aunque una evaluación completa de los niveles de desigualdad debería considerar la totalidad de bienes patrimoniales y fuentes de ingreso o, como mínimo, los principales, en este trabajo nos ceñiremos al principal componente de dicha desigualdad –la tierra– y apartaremos otras dimensiones importantes como la posesión de edificios o de ganado. Esta opción se justifica por razones de prioridad, ya que en las zonas analizadas la ganadería tenía poca importancia y se utilizaba como fuerza de trabajo más que como fuente de renta, pero también por la dificultad de disponer de datos homogéneos.

El procedimiento utilizado se inspira en los trabajos de Llovet (1935). En cada uno de los municipios se ha procedido de manera que los datos de extensión de los amillaramientos han sido convertidos en una estimación del ingreso neto que generaba su cultivo o explotación, con independencia del régimen de tenencia. Para ello se ha realizado un examen previo de las cuentas de cultivo incluidas en las cartillas evaluadoras y en otras fuentes coetáneas y se ha establecido una horquilla de valores de ingreso y de gasto por hectárea para cada tipo de aprovechamiento. La estimación del ingreso (Y_b) ha tenido en cuenta los distintos niveles de rendimiento por hectárea (q_n) de cada cultivo (n), la proporción dedicada a cada cultivo según el régimen de rotación ($1/r$), el valor estimado de los subproductos (b_n) y el precio medio percibido por el productor (p_n), según las carti-

MAPA 1
Localización de los municipios analizados



Fuente: elaboración propia a partir del mapa municipal actual.

llas evaluadoras³. Con estos datos se han determinado tres niveles potenciales de ingreso (mínimo, medio y máximo).

$$Y_b = (\sum q_n \cdot p_n \cdot 1/r) + \sum b_n$$

Por otra parte, la estimación del gasto (G) sólo considera el coste de la simiente ($s_n \cdot p_n$), el coste del animal por cada jornal de trabajo ($l_a \cdot w_a$), un valor aproximado en concepto de amortización de los útiles de labranza y cultivo (m) y un cantidad por detrac-

3. Los datos de las cartillas evaluadoras de las localidades analizadas han sido contrastados con otras cartillas de la misma comarca y con distintas cuentas de cultivo publicadas, para verificar las informaciones y, en su caso, para corregir los datos utilizados.

ciones fiscales proporcional al ingreso bruto (f) y equivalente al 10%. También se han estimado tres situaciones potenciales de gasto máximo, gasto medio y gasto mínimo, para las cuales se ha tenido en cuenta el tipo de animal habitual para las tipologías básicas de propietarios.

$$G = (\sum s_n \cdot p_n \cdot 1/r) + (l_a \cdot w_a) + m + f$$

El ingreso neto (Y_n) para cada tipo de cultivo se ha obtenido simplemente deduciendo los gastos del ingreso bruto y también se ha concretado en una horquilla de tres valores posibles.

$$Y_n = Y_b - G$$

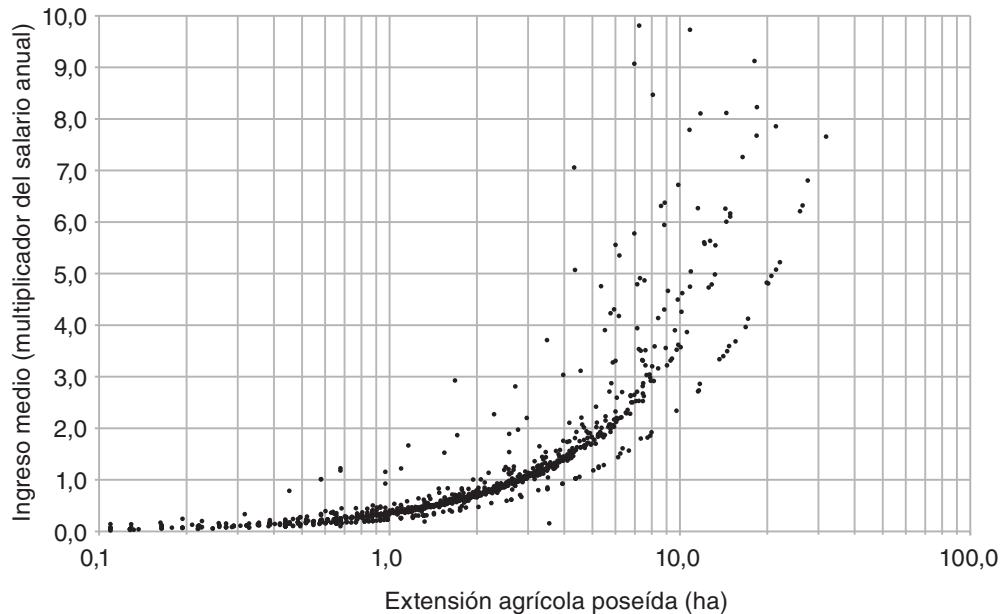
La estimación de los gastos y, por ende, del ingreso neto, no incorpora el coste del trabajo humano, porque el objetivo es analizar la distribución de la tierra desde la perspectiva de la remuneración del trabajo agrario. En otros términos: a cuántos jornales de un trabajador asalariado eventual equivalían los ingresos procedentes de cada unidad patrimonial. Nuestra pretensión es suplir las habituales tablas de distribución según intervalos de extensión por otras nuevas que muestren la capacidad de remuneración generada por las tierras en propiedad y que ofrezcan un contraste más claro con otras situaciones sociales. Por esta razón, el resultado obtenido se ha agrupado en intervalos de frecuencia que expresan múltiplos del salario anual de un jornalero (masculino), atendiendo al salario habitual en cada zona y suponiendo que trabajara un total de 280 días al año⁴. Evidentemente, se trata de un salario teórico y abstracto, pero de utilidad para establecer un patrón de medida y comparación en unas sociedades donde una parte importante de la población tenía que trabajar a jornal para completar sus ingresos.

4. Consideramos que, a tenor de los datos disponibles, se trata de un supuesto razonable. Los cuadernos contables que escribió un agricultor de la Segarra entre 1886 y 1890 arrojan una media de 291 días anuales, una cifra comparativamente alta (Arxiu Comarcal de la Segarra, Documentació patrimonial, *llibretes de treball* de J. Jové). GARCÍA ZÚÑIGA (2011) indica que el número de días no festivos a mediados del siglo XIX era de 281, con tendencia a aumentar a medida que nos acercamos al cambio de siglo hasta llegar a los 301 días en 1914. A estos datos cabría añadir los días inhábiles por razones meteorológicas. Incorporando este parámetro, JOVER AVELLÀ (2013) estima que en Mallorca los días potencialmente laborables se situaban cerca de 280 jornales. Por otra parte, la demanda de trabajo asalariado registraba notables variaciones a lo largo del año y también en función de las características estructurales de cada ámbito comarcal. PEIRÓ ARROYO (2002: 77), a partir de una encuesta realizada entre 1849 y 1852, remarca la existencia de largos períodos de escasez de trabajo en los partidos judiciales aragoneses.

GRÁFICO 1

Covariación entre la extensión agrícola poseída y el ingreso medio estimado

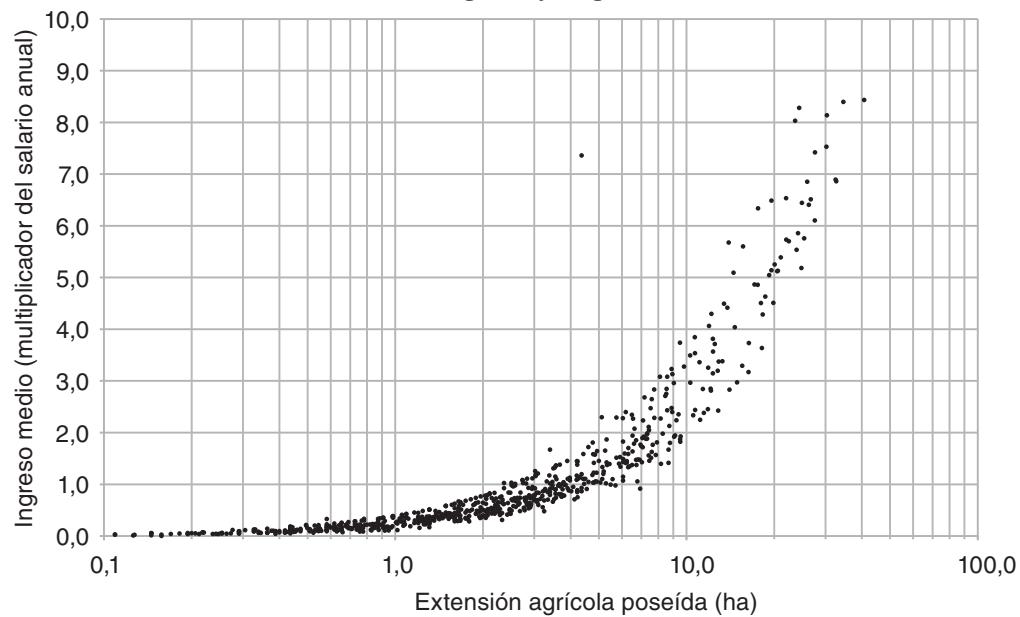
a. Empordà y Vallès



Ingreso medio (multiplicador del salario anual)

Extensión agrícola poseída (ha)

b. Segarra y Urgell



Ingreso medio (multiplicador del salario anual)

Extensión agrícola poseída (ha)

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

El grado de corrección que supone la estimación del ingreso neto procedente de las tierras agrícolas de cada patrimonio puede observarse en los Gráficos 1.a y 1.b, donde se han agrupado los municipios de L'Empordà y El Vallés (Cataluña húmeda), y de La Segarra y El Urgell (Cataluña seca), respectivamente. Cada punto representa un propietario singular con la extensión de tierra agrícola que amillaró en un municipio y el valor de ingreso expresado como multiplicador del salario anual que se le ha imputado siguiendo los criterios expuestos. La distancia entre los valores mínimos y máximos de ingreso para cada tramo de extensión refleja el nivel de corrección que implica la metodología propuesta. Sobre este aspecto sólo cabe destacar que, como era de esperar, los efectos correctores tienden a aumentar y con ello, la distancia entre mínimo y máximo, a medida que crece la extensión poseída. Por otra parte, el gráfico también sirve para ilustrar los umbrales a partir de los cuales se superaba un ingreso equivalente a un salario masculino anual, cuyo valor variaba sustancialmente en función del peso de la viticultura en cada patrimonio y del nivel salarial de la región. Ello explica que en los municipios de El Vallés todos los propietarios alcanzaran dicho umbral cerca de las 3 hectáreas, y que en El Urgell y La Segarra el umbral se dilatase hasta las 4,5 ha, mientras que en la zona cerealista de L'Empordà a la cual correspondía Bellcaire no se alcanzara el nivel de ingreso indicado hasta las 5 ha. Los factores coyunturales y especialmente el precio relativo del vino respecto el trigo en las décadas de 1850-60 tienen un peso importante en la determinación de dichos umbrales, de lo que se infiere que los cambios en los precios relativos agrarios podían alterarlos sustancialmente.

Para finalizar la exposición sobre la metodología utilizada, debe añadirse que, además, se han cruzado los datos de distribución de la propiedad con los censos y padrones de población coetáneos. Esto nos ha permitido avanzar más allá de la distinción crucial entre propietarios vecinos y forasteros, discriminar con precisión las unidades familiares campesinas de aquellas que dependían de otro sector de actividad, y analizar con mayor detalle su nivel de acceso a la tierra.

El objetivo a medio plazo es aplicar este enfoque de forma diacrónica, desde el siglo XVIII hasta el siglo XX. Por el momento, en este trabajo, se realiza una aproximación estática, centrada en las décadas de 1850 y 1860, que nos permitirá mejorar nuestro conocimiento de la desigualdad social en el mundo rural catalán de mediados del siglo XIX.

3. EL MARCO SOCIAL

El análisis de la distribución de la propiedad territorial y su incidencia en la desigualdad requiere tener presente el contexto económico-social en el que se configuró la primera,

la distribución de la propiedad. Para ello es imprescindible analizar las disponibilidades de tierra, su valor agronómico y el uso del suelo en cada uno de los casos. Asimismo, conocer aspectos socio-económicos como la tasa de actividad, el peso de los diversos sectores económicos, las formas de organización de las actividades agrarias, el potencial de trabajo de cada unidad familiar y el recurso al trabajo externo, nos permitirá enriquecer nuestra comprensión sobre los complejos problemas relativos a la distribución de la propiedad y la desigualdad del mundo rural.

3.1. La disponibilidad de tierra

En el Cuadro 2 se puede observar el territorio disponible en cada una de las localidades estudiadas y la distribución de los usos del suelo. En cuanto al valor agronómico señalemos que las condiciones edafoclimáticas eran mucho más favorables en los municipios de El Vallés y L'Empordà que en La Segarra y El Urgell. En estos últimos, a mediados del siglo XIX, predominaba un manejo muy extensivo siendo muy frecuente la práctica del barbecho mientras en El Vallés y L'Empordà se habían dado procesos de intensificación de una cierta entidad. Otro hecho destacable es la importancia adquirida por los cultivos leñosos y especialmente la vid, en los municipios de El Vallès.

CUADRO 2
Usos del suelo

Municipio	% Suelo cultivado	% Sobre suelo cultivado			
		cereal	viña	olivar	regadío
Castellar	26,8	23,0	60,6	12,8	3,6
Palau-solità	54,9	37,3	40,5	0,0	22,2
Sentmenat	72,0	23,1	67,0	6,7	3,2
Bellcaire	87,5	97,8	0,4	0,0	1,9
Freixenet	34,7	75,9	24,1	0,0	0,0
Les Oluges	58,0	36,0	60,4	2,5	1,1
Maldà	69,4	70,5	27,5	0,1	1,8

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

Como puede verse en el mismo cuadro, el grado de agricolización del suelo era muy desigual. En El Vallès, municipios como Castellar sólo cultivaban un 26% de su superficie, mientras Palau-solità superaba el 54% y Sentmenat llegaba al 72%. Diferencias parecidas encontramos en La Segarra: un 34% de tierras se cultivaba en Freixenet y el 58% en Les Oluges. El municipio con mayor porcentaje de suelo cultivado era Bellcaire (87,5%). A partir de estos datos podemos establecer las disponibilidades

de tierra útil –agrícola, forestal y de pasto– por habitante y por unidad familiar campesina.

En relación a los requerimientos y disponibilidades de tierra por habitante Garrabou y Tello (2004: 86-88), a partir de los trabajos de Malanima, plantean de forma tentativa una primera aproximación. En las sociedades europeas con densidades de población iguales o inferiores a 18 habitantes/km², hacia 1600 se necesitarían unas dos hectáreas por habitante o unas diez hectáreas por grupo familiar para cubrir las necesidades alimentarias y de combustible y otras materias primas. Hacia 1800, con densidades de población de 35 a 47 habitantes/km² las disponibilidades se habrían reducido a 1,5 hectárea y a mediados del siglo con densidades de 47-70 habitantes/km² se habría reducido de nuevo hasta una hectárea. En Cataluña, a principios del siglo XVIII con densidades de población de 14 habitantes/km², se dispondría de cinco hectáreas y a mediados del siglo XIX, tras un largo periodo de crecimiento demográfico, con 54,4 habitantes/km², las disponibilidades se habrían reducido a 1,8 hectáreas.

CUADRO 3
Población y superficie agraria disponible (en hectáreas)

Municipio	Habitantes	Superficie cultivada	Superficie cultivada / habitante	Superficie cultivada / unidad familiar campesina	Superficie total amillarada / habitante
Castellar	2.544	1.097,4	0,43	3,5	1,61
Palau-solità	912	697,7	0,77	4,3	1,39
Sentmenat	1.686	1.566,3	0,93	6,3	1,30
Bellcaire	403	1.014,0	2,52	11,0	2,87
Freixenet	485	432,2	0,89	4,2	2,57
Les Oluges	797	890,6	1,12	7,4	1,80
Maldà	863	2.027,3	2,35	16,5	3,36

Nota: La identificación de las unidades familiares campesinas se ha realizado a partir de la calificación socioprofesional de los individuos considerados cabeza de familia. Han sido excluidas, por consiguiente, aquellas unidades familiares cuyo cabeza de familia estaba ocupado en el sector secundario o terciario.

Fuente: amillaramientos y padrones indicados en la nota 2.

Como vemos en el Cuadro 3, los valores de los municipios de El Vallès eran inferiores a dicha media y la superficie cultivada oscilaba entre 0,4 y 0,9 hectáreas por habitante, lo que se puede interpretar como la llegada a un umbral crítico de densidad poblacional. Cabe recordar que la situación demográfica de mediados del siglo XIX era fruto de un largo proceso de crecimiento que había arrancado durante la primera mitad del siglo XVIII y que, globalmente, llegó a multiplicar por 4,7 la población de los municipios analizados. La presión demográfica alcanzó cotas importantes, especialmente en los municipios de El Va-

llès, donde las densidades de población oscilaron entre 57 y 61 habitantes/km², mientras que en Freixenet y Les Oluges alcanzaban los 20 y 41 habitantes/km², respectivamente⁵. Es en estos municipios leridanos donde la tierra útil disponible estaba incluso por encima de la media catalana en 1860 (1,8 hectáreas/habitante). Sin embargo, las cifras de superficie cultivada en los municipios de la Segarra también arrojan ratios relativamente bajas (entre 0,89 y 1,12 hectáreas/habitante).

3.2. La tasa de actividad y su distribución por sectores económicos

Para establecer la tasa de actividad local en el siglo XIX, las únicas fuentes disponibles son los padrones municipales, que presentan algunos problemas, en particular el sub-registro de la ocupación femenina y del trabajo infantil y juvenil. En relación a la tasa de ocupación femenina hemos optado por considerar como activas en el sector primario a todas las mujeres que estaban integradas en un grupo familiar cuyo cabeza de familia fuera agricultor, suponiendo que, además de en las actividades domésticas, también participaban en las tareas agrícolas.

CUADRO 4
Población activa y dependiente (1860-70)

Municipio	Habitantes	% Población activa	% Población dependiente
Castellar	2.544	73,4	26,6
Palau-solità	912	71,5	28,5
Sentmenat	1.686	71,3	28,7
Bellcaire	403	83,1	16,9
Freixenet	485	80,8	19,2
Les Oluges	797	76,8	23,2
Maldà	863	77,9	22,1

Fuente: padrones indicados en la nota 2.

Respecto al trabajo infantil y juvenil hemos considerado como dependientes a todos los individuos con una edad inferior a diez años, salvo cuando constaba explícitamente una actividad, generalmente industrial⁶. A partir de diez años, los hemos considerado activos excepto cuando constaban como estudiantes. Teniendo en cuenta estas consideraciones,

5. Sobre la evolución de la comarca de El Vallès desde la perspectiva del metabolismo social, GARRABOU y TELLO (2004); CUSSÓ, GARRABOU y TELLO (2006), GARRABOU, TELLO y CUSSÓ (2008, 2010).

6. Algunas investigaciones sostienen que la edad media de acceso al mercado de trabajo en España en el siglo XVIII era también los diez años (SARASÚA, 2013).

a mediados del siglo XIX la tasa de actividad superaba siempre el 70% de la población total (Cuadro 4), alcanzando los valores más elevados en municipios esencialmente agrarios como Freixenet de Segarra (81%) y Bellcaire d'Empordà (83%). El Cuadro 5 permite observar el predominio del sector primario en todos los municipios analizados, incluso donde las actividades industriales habían alcanzado un peso notable, como en Castellar y Sentmenat.

CUADRO 5
Activos por sector económico

	Población total					Cabezas de familia				
	1ario	2ario	3ario	Labores	Total	1ario	2ario	3ario	Labores	Total
	%	%	%	domésticas* %	n	%	%	%	domésticas* %	n
Castellar	49,6	35,2	3,3	11,8	1.868	64,9	21,3	7,0	6,8	484
Palau-solità	93,7	3,1	0,9	2,3	652	93,1	5,2	1,7	0,0	173
Sentmenat	59,8	35,2	3,1	1,9	1.194	71,3	20,9	4,3	3,5	345
Bellcaire	87,3	8,0	3,8	0,9	338	82,9	10,8	5,4	0,9	111
Freixenet	93,4	2,8	2,0	1,8	392	92,7	2,7	4,6	0,0	110
Les Oluges	94,1	2,1	0,8	3,1	523	89,5	3,8	1,4	5,3	133
Maldà	93,7	5,1	1,3	0,0	630	93,2	5,7	1,1	0,0	191

Nota: * Bajo el concepto *labores domésticas* incluimos a todas aquellas mujeres en edad laboral cuya ocupación se definía como *sus labores* y no eran esposas de un agricultor.

Fuente: padrones indicados en la nota 2.

3.3. Disponibilidades de trabajo de las unidades campesinas

Conocer cómo se organizaba la actividad agraria, la dimensión de las explotaciones, las disponibilidades de trabajo familiar y el recurso al trabajo externo puede aportarnos informaciones relevantes para una mejor comprensión de las desigualdades derivadas del grado de acceso a la propiedad. En términos generales, se puede plantear que predominaban las explotaciones en situación de desequilibrio entre la capacidad de trabajo y la tierra poseída, lo que obligaba a unos a contratar tierras a otros propietarios o a buscar ingresos en otras actividades y a otros, a cederlas en arriendo o a contratar jornales.

El hecho más destacado que surge del análisis de censos y padrones es el predominio de unidades familiares con un número reducido de activos. Agrupando las pocas unidades familiares que tenían un solo activo con las que tenían dos, generalmente el cabeza de familia y su esposa, representaban entre el 25% y el 50% (Cuadro 6). Las que tenían tres y cuatro activos oscilaban entre el 36% (Les Oluges) y el 47% (Bellcaire y Freixenet). Ciertamente, existían unidades familiares con un número mayor de activos agrarios:

podían llegar hasta los 11 (Freixenet), 13 (Maldà, Palau-solità) y 14 (Castellar). Pero siempre se trataba de situaciones excepcionales.

CUADRO 6

Distribución de las unidades familiares campesinas según el número de activos agrarios (masculinos y femeninos, en %)

Nº activos agrarios	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
1	3,2	1,3	21,0	10,9	2,9	0,8	5,8
2	47,8	25,7	29,7	27,2	24,3	22,3	30,2
3	24,2	25,7	25,8	22,8	19,4	18,2	23,3
4	15,2	17,9	13,5	23,9	32,0	18,2	20,6
≥5	9,6	29,4	10,0	15,2	21,4	40,5	20,1
total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: padrones indicados en la nota 2.

Si tuviésemos en cuenta solamente los activos masculinos, con la finalidad de soslayar la incertidumbre derivada de considerar como activas agrarias a todas las esposas de agricultor, los datos serían más contundentes. El 70% de las explotaciones de Sentmenat tenían 1 o 2 activos masculinos, en Bellcaire y Maldà cerca del 80%, mientras en Les Oluges y Freixenet sólo superaban ligeramente el 40%.

CUADRO 7

Número de mozos de labranza en las unidades familiares campesinas de Castellar del Vallès, según categoría socioprofesional del cabeza de familia

Categoría socioprofesional	Nº de mozos por unidad familiar						familias con mozos
	0	1	2	3	4	>4 %	
Propietario	35	13	3	2	0	0	34%
Colono	5	3	4	0	2	1**	67%
Otras categorías campesinas*	243	3	0	0	0	0	1%
Total	283	19	7	2	2	1	

Notas: * Incluye pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros según la descripción profesional que ofrece el padrón de habitantes; ** Corresponde a la unidad familiar de un colono con 7 mozos de labranza.

Fuente: padrones indicados en la nota 2.

Los datos aportados hasta ahora no han tenido en cuenta la existencia de relaciones de parentesco entre los componentes de una misma unidad de explotación. Sin embargo, no todos los activos que residían en un mismo domicilio censal eran familiares. Certo número de ellos eran mozos de labranza (*mossos*), criados o criadas, una figura laboral común en el mundo rural del siglo XIX. En nuestra muestra su peso era modesto. En El Va-

llès representaban entre el 7 y el 9% del total de la fuerza de trabajo y en Maldà el 7%, mientras que era menor en los restantes municipios: 2% en Bellcaire y Les Oluges y 4% en Freixenet. Esta fuerza de trabajo no familiar la encontramos con más frecuencia en las explotaciones de mayor extensión y, como puede observarse en el Cuadro 7, especialmente, en aquellas grandes explotaciones administradas por colonos.

Es interesante poder contrastar los datos sobre activos agrarios con una estimación del trabajo necesario para cultivar la tierra, cuidar el ganado y realizar los demás trabajos de mantenimiento de las fincas. Aunque el Cuadro 8 sólo compute la demanda de jornales para el cultivo de tierras agrícolas, en él puede volver a observarse la existencia de situaciones marcadamente diferentes entre las localidades analizadas. El cociente de ocupación expresa la razón entre los jornales anualmente requeridos por los cultivos y los jornales masculinos disponibles, calculados mediante la multiplicación del total de activos agrarios masculinos por 280 días de trabajo al año. Se trata de una simplificación que no contempla la estacionalidad del trabajo agrario y su acumulación en períodos de tiempo relativamente cortos. Sin embargo, en alguna localidad el cociente de ocupación es superior a 100, lo que indica que, aunque pudiera ser parcialmente compensado con trabajo femenino, debía requerir importantes flujos estacionales de jornaleros. Aquellas localidades que registraban un cociente de cobertura entre 50 y 75 probablemente tenían un patrón más equilibrado entre disponibilidad y necesidad de trabajo, matizado por el grado de diversificación de su estructura de cultivos⁷.

CUADRO 8
Disponibilidad de jornales para el cultivo de las tierras agrícolas

	(1) Población activa agraria masculina	(2) Jornales disponibles	(3) Jornales necesarios para el cultivo	(3) / (2) · 100 cociente de ocupación
Castellar	521	145.880	70.697	48%
Palau-solità	314	87.920	53.664	61%
Sentmenat	428	119.840	103.397	86%
Bellcaire	152	42.560	58.875	138%
Freixenet	211	59.080	9.984	17%
Les Oluges	269	75.320	31.479	42%
Maldà	277	77.560	50.495	65%

Nota: La estimación sobre los jornales de cultivo necesarios ha sido elaborada a partir de Garrabou, Pujol, Colomé y Saguer (1992: 19), excepto en los municipios de El Vallès, donde nos hemos basado en datos procedentes del trabajo de Garrabou, Tello y Cussó (2010). Fuente: padrones indicados en la nota 2.

7. Cabe advertir que los valores excepcionalmente bajos del cociente de ocupación de Freixenet probablemente se deban a problemas de la fuente documental, que sólo registra la mitad de la superficie del término municipal.

4. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA COMO INDICADOR DE DESIGUALDAD SOCIAL

4.1. Los terratenientes⁸. ¿Qué existía tras la propiedad forastera?

Uno de los primeros problemas con que tropieza el análisis de la desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra, cuando la escala de análisis es local, es la interpretación de las dos categorías genéricas de propietarios que aparecen directamente de la documentación: las de vecinos y forasteros⁹. Mientras que la posibilidad de cruzar las fuentes catastrales con documentación censal, notarial o de otra naturaleza permite identificar socialmente a los propietarios vecinos, la identificación de los forasteros sólo se realiza fácilmente en el caso de los grandes propietarios rentistas.

No se trata de un problema menor, dada la considerable proporción de tierra que se encontraba en manos de propietarios foráneos. Aunque las discrepancias dentro de la muestra son considerables, las cifras más frecuentes oscilan entre el 35% y 52% de la superficie total y entre valores ligeramente inferiores si nos referimos sólo a la superficie cultivada (Cuadro 9)¹⁰. A resultados parecidos se llega si analizamos el peso de la propiedad forastera en la distribución del ingreso estimado.

CUADRO 9
Importancia de la propiedad forastera (en %)

	Sobre extensión de tierra		Sobre el ingreso estimado	
	Total	Cultivo	Máximo	Mínimo
Castellar	52	30	41	39
Palau-solità	49	51	57	59
Sentmenat	48	41	45	44
Bellcaire	95	95	91	90
Freixenet	45	45	45	45
Les Oluges	41	39	36	36
Maldà	35	30	32	32

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

8. En la documentación municipal del siglo XIX, se utiliza el término *terrateneiente* para designar genéricamente a todo propietario foráneo, con independencia de la extensión de su patrimonio y de su perfil social.

9. Sobre la necesidad de discriminar analíticamente los propietarios vecinos de los propietarios foráneos, puede verse HERMENT (2012: 39-62), quien aún introduce otra distinción entre foráneos de proximidad, es decir residentes en los municipios próximos al analizado, y foráneos urbanos.

10. La situación de Bellcaire d'Empordà era excepcional en el contexto de la comarca del Baix Empordà (SAGUER, 2005).

¿Hasta qué punto puede sostenerse que tras la propiedad forastera de mayor extensión se encontraban los grandes propietarios rentistas y tras la propiedad forastera de menor dimensión los pequeños propietarios de municipios limítrofes? Ciertamente, buena parte de la gran propiedad con carácter rentista está incluida en la propiedad forastera. En Castellar, por ejemplo, seis de los nueve propietarios con más de 100 hectáreas, que en conjunto poseían el 51% de la tierra, eran forasteros. No debemos olvidar, sin embargo, que algunos grandes propietarios podían figurar como vecinos, incluso con independencia de si residían efectivamente en la localidad. El hecho de que la proporción de tierras cultivadas en manos de propietarios forasteros sea menor que la proporción de superficie total de tierra que acumulaban en sus manos también concuerda con la composición general de la gran propiedad. Ésta tenía mayor proporción de bosque y tierra sin cultivar. Tomando un indicador toscó como las propiedades mayores de 20 hectáreas (Cuadro 10), podemos observar que el peso de la gran propiedad forastera presentaba una dispersión notable, desde un máximo en Bellcaire d'Empordà, donde dichas propiedades estaban en manos de 15 propietarios, todos ellos forasteros, hasta un mínimo en Maldà, donde se encontraban básicamente en manos de vecinos: de los 33 propietarios que superaban dicha extensión, sólo cuatro residían fuera del municipio.

CUADRO 10

**Tierra acumulada por los propietarios forasteros con más de 20 hectáreas
en el municipio amillarado**

	(a) Nº total propietarios > 20 ha	(b) Nº propietarios forasteros >20 ha	(c) % de la superficie total poseída por (b)
Castellar	26	14	46
Palau-solità	17	9	32
Sentmenat	15	5	15
Bellcaire	15	15	61
Freixenet	15	7	15
Les Oluges	21	9	21
Maldà	33	4	3

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

Sin embargo, no debe perderse de vista el considerable peso de los otros propietarios foráneos, los que tenían menos de 20 hectáreas e incluso aquellos con menos de 5 hectáreas, no sólo en número sino también en superficie acumulada (Cuadro 11). Cualquier estimación sobre la desigualdad en la distribución de la propiedad debe tener presente este hecho, cuya interpretación no es simple. La dispersión parcelaria de muchas explotaciones así como los efectos aleatorios de las divisiones administrativas podían reducir las fincas po-

seídas por un gran propietario a una pequeña extensión en un municipio dado, facilitando su confusión con la masa de pequeños propietarios.

CUADRO 11
Tierra acumulada por los propietarios forasteros
con menos de 20 hectáreas en el municipio amillarado

	< 20 hectáreas		< 5 hectáreas	
	Nº propietarios	% sobre superficie total	Nº propietarios	% sobre superficie total
Castellar	90	7	80	4
Palau-solità	116	16	109	11
Sentmenat	246	33	206	17
Bellcaire	170	35	147	13
Freixenet	99	24	49	7
Les Oluges	77	24	86	10
Maldà	261	32	195	13

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

Al mismo tiempo, había cierto número de pequeños y medianos propietarios que podían tener parte de su patrimonio en localidades limítrofes. Cruzando los tres municipios analizados de El Vallès –que limitaban entre sí– se puede realizar una valoración aproximada del peso y el perfil que tenían dichos propietarios limítrofes. La primera constatación es que, globalmente, significaban entre el 10 y el 20% de todos los individuos registrados como forasteros. En general se trataba de pequeñas propiedades –el 79% no poseía más de dos hectáreas en el municipio vecino–, aunque en algunos casos excepcionales (4%) la extensión podía superar las cinco hectáreas o más. Los forasteros residentes en municipios limítrofes frecuentemente también poseían tierras en su municipio de residencia (81% de los forasteros en Sentmenat; 76% en Palau-solità y sólo el 38% en Castellar). Muchos de ellos constan como pequeños propietarios en su municipio de residencia.

Esta fragmentación de los patrimonios en diversos municipios tiene como consecuencia una cierta sobrevaloración de la propiedad más pequeña tanto en número propietarios como en extensión. En el Cuadro 12 se ha medido dicho efecto considerando sólo las tierras que los pequeños propietarios tenían en los tres municipios de El Vallès, por lo que si tuviéramos en cuenta las cinco o seis localidades con las que cada municipio linda, las cifras se incrementarían sustancialmente, como de hecho ya sucede en Sentmenat, el único que limita con los otros dos. Proyectando los valores resultantes a todos los municipios que limitan con los analizados, el porcentaje de propietarios con menos

de 5 hectáreas, caería entre 3 y 4,2 puntos porcentuales, mientras que el peso de los propietarios con menos de 2 hectáreas también retrocedería entre 1 y 3,75 puntos.

CUADRO 12

Variación del peso de los pequeños propietarios en los tres municipios de El Vallès, considerando las tierras poseídas en municipios limítrofes, en puntos porcentuales sobre el total de propietarios

	Castellar	Palau	Sentmenat
< 2 ha	-0,2	-0,7	-1,5
< 5 ha	-0,6	-0,4	-1,3

Nota: Para la correcta interpretación de los datos cabe tener presente que Castellar limita con Sentmenat y otros cuatro municipios sobre los cuales no disponemos de datos; Palau también limita con Sentmenat y seis municipios sin datos. Sentmenat limita, amén de los dos anteriores, con otros tres municipios. Ello explica que los datos de Sentmenat sean más elevados.

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

Por otra parte, aunque predominaban los foráneos que simultáneamente poseían tierra en su municipio de residencia, debemos advertir que algunos sólo constan como propietarios en municipios colindantes donde no residían (Cuadro 13), lo cual repercute en un sobredimensionamiento del peso de los no propietarios. En estos casos, siempre se trata de pequeños propietarios con extensiones frecuentemente menores a una hectárea, con un máximo de cuatro hectáreas.

CUADRO 13

Vecinos de los tres municipios del Vallès con propiedades en los municipios limítrofes

	Castellar	Palau	Sentmenat
Nº propietarios vecinos	365	140	211
Nº vecinos con propiedades en municipios limítrofes	22	5	55
Nº vecinos con propiedades exclusivamente en municipios limítrofes	3	2	18

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

4.2. Una primera aproximación a la desigualdad en la distribución de la propiedad

Los índices de Gini, calculados tanto en relación a la superficie como al ingreso mínimo y máximo, arrojan unos niveles de desigualdad considerablemente altos, en muchos casos superiores al 0,7. Un problema que conlleva el cálculo de estos índices cuando se aplican a realidades locales es la decisión de qué población debe tomarse como referencia. Si se considera a todos los propietarios (G_{general}) que aparecen en las fuentes fiscales, el

índice sufre una doble distorsión generada por la exclusión de los vecinos no propietarios y por la inclusión de todos los propietarios forasteros. Si se aplica exclusivamente a los vecinos de la localidad ($G_{vecinos}$), entonces pueden incluirse las unidades familiares sin tierra en propiedad, como se ha hecho en el Cuadro 14, pero se excluye a buena parte de la gran propiedad por su condición básicamente foránea.

CUADRO 14
Índices de Gini

	$G_{general}$			$G_{vecinos}$		
	Extensión	Ingreso max	Ingreso min	Extensión	Ingreso max	Ingreso min
Castellar	0,77	0,54	0,53	0,78	0,82	0,81
Palau-solità	0,75	0,78	0,79	0,82	0,82	0,82
Sentmenat	0,58	0,60	0,59	0,71	0,73	0,73
Bellcaire	0,80	0,77	0,76	0,75	0,78	0,77
Freixenet	0,55	0,54	0,53	0,74	0,72	0,72
Les Oluges	0,61	0,59	0,58	0,68	0,66	0,66
Maldà	0,71	0,65	0,66	0,77	0,76	0,76

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

En general, los índices no presentan variación significativa según se mida la desigualdad en términos de extensión o en términos de ingreso, con la excepción de Castellar a causa del peso de los aprovechamientos silvopastorales. El índice referido a los vecinos es más elevado y apunta la existencia de fuertes desigualdades en el interior de todas las comunidades rurales como consecuencia, básicamente, de un importante contingente de población sin acceso a la tierra, aunque, como se ha visto, éste debería rebajarse en cierta medida por la existencia de propietarios que sólo poseían tierra en localidades limítrofes. La distribución geográfica de $G_{vecinos}$ no coincide con lo observado en $G_{general}$, a causa de la diversa importancia de los no propietarios (atribuible, en algunos casos, al empobrecimiento de una parte de la población, y en otros, como Castellar o Sentmenat, a una mayor diversificación ocupacional).

4.3. Estratificación social y desigualdad a mediados del siglo XIX

Podemos desarrollar un mayor nivel de detalle, analizando la distribución del ingreso en cuatro grandes niveles que remiten, en algún sentido, a las categorías de propiedad precaria, propiedad de subsistencia, propiedad acomodada y gran propiedad. Como se ha expuesto en el apartado sobre metodología y fuentes, el procedimiento empleado ha consistido en reducir el ingreso potencial estimado a un multiplicador del salario anual de

un jornalero (masculino). Las cuatro categorías citadas se refieren a múltiplos de dicho salario, concretamente a los patrimonios incapaces de alcanzar el equivalente a un salario anual, los que podían ingresar de uno a tres veces el salario, los que se situaban entre un multiplicador de tres a diez, y finalmente, los que superaban el equivalente a diez veces el salario masculino anual¹¹.

CUADRO 15
Distribución de todos los propietarios
según el múltiplo del salario masculino anual (W_M)

Supuesto A. Ingreso máximo							
Multiplicador del W_M	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	66,9%	76,3%	52,2%	57,5%	64,1%	57,5%	65,1%
1-2,9	24,3%	11,1%	34,4%	21,7%	32,4%	21,7%	23,4%
3-9,9	5,7%	5,9%	10,6%	19,8%	2,8%	19,8%	9,6%
≥ 10	3,1%	6,7%	2,8%	0,9%	0,7%	0,9%	1,9%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Supuesto B. Ingreso mínimo							
Multiplicador del W_M	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	83,5%	84,6%	70,8%	82,7%	82,8%	68,9%	81,7%
1-2,9	10,9%	5,5%	22,3%	9,5%	16,6%	23,8%	11,3%
3-9,9	4,5%	7,5%	5,8%	6,2%	0,7%	7,3%	7,0%
≥ 10	1,2%	2,4%	1,1%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N	423	253	462	243	145	212	415

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

Obviamente, en función de los niveles de productividad real, por otra parte muy oscilantes, y de los ajustes que pudieran darse en los costes de producción, un número relevante de propietarios podría ser asignado en un nivel más elevado o en el inmediatamente inferior. Los valores de los supuestos máximo y mínimo referidos al ingreso nos ofrecen la horquilla de valores dentro de la cual se situaban las situaciones más frecuentes. Una horquilla que era ciertamente amplia, pero también capaz de reflejar el abanico de situaciones más frecuentes.

11. El criterio utilizado para establecer dicha gradación puede ser discutible, especialmente en lo relativo a los niveles que superan con creces el salario masculino anual. Sin embargo, la utilización de intervalos de amplitud creciente permite captar las líneas fundamentales en la distribución de la tierra.

Si atendemos a los valores máximos de ingreso, el peso de la propiedad precaria, entre la cual indudablemente hay una parte foránea, oscilaba entre el 52 y el 76% de los propietarios, proporción que ascendía un promedio de 16 puntos porcentuales si se considera el ingreso mínimo (Cuadro 15). Por su parte, el peso de los propietarios con patrimonios capaces de generar entre una y tres veces el salario masculino anual oscilaba entre el 11% y el 34%, si consideramos los ingresos máximos, y entre el 5% y el 24% si consideramos la hipótesis de ingreso mínimo.

El peso demográfico de los mayores propietarios era, casi por definición, minoritario. Considerando que un ingreso superior a tres veces el salario masculino anual podía proporcionar un nivel de bienestar material comparativamente alto, observamos que sólo lo alcanzaban entre el 3 y el 20% de los propietarios, o bien entre el 1 y el 10% si optamos por el supuesto mínimo. De ellos, quienes superaban 10 veces el umbral salarial se situaban entre el 1 y el 7% de los propietarios (hipótesis ingreso máximo) o entre el 0 y el 2% (hipótesis ingreso mínimo).

CUADRO 16
Distribución de los vecinos propietarios
según el múltiplo del salario masculino anual (W_m)

Supuesto A. Ingreso máximo

Multiplicador del W_m	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	64,9%	71,9%	37,0%	42,9%	47,5%	42,9%	34,7%
1-2,9	29,2%	15,6%	44,5%	27,6%	47,5%	27,6%	28,0%
3-9,9	4,7%	6,3%	14,7%	28,6%	3,3%	28,6%	16,7%
≥ 10	1,3%	6,3%	3,8%	1,0%	1,6%	1,0%	20,7%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Supuesto B. Ingreso mínimo

Multiplicador del W_m	Castellar	Palau	Sentmenat	Bellcaire	Freixenet	Les Oluges	Maldà
< 1	85,3%	82,8%	61,6%	93,1%	78,7%	56,2%	50,7%
1-2,9	11,6%	7,8%	28,9%	6,9%	19,7%	35,2%	22,0%
3-9,9	2,5%	7,8%	8,5%	0,0%	1,6%	8,6%	18,7%
≥ 10	0,6%	1,6%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	8,7%
N	319	128	211	58	61	105	150

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

Coherentemente con lo sostenido en el apartado anterior, es importante complementar los datos expuestos hasta ahora con un análisis que aísle los propietarios vecinos y ayude

a soslayar las dificultades interpretativas relacionadas con la pequeña propiedad foránea (Cuadro 16). En términos generales, tal ejercicio supone reducir el peso de la población con menor suficiencia económica, al tiempo que aumentar en algunos puntos las categorías más acomodadas.

¿Cómo encajar dicha idea con el hecho de que los coeficientes de Gini para los vecinos indiquen mayores niveles de desigualdad? La respuesta está en la inclusión/exclusión de la población no propietaria. Mientras que en el cálculo de $G_{vecinos}$ se incorporó a todas las familias sin propiedad, los datos sobre el ingreso procedente de las tierras en propiedad sólo contemplan aquellos vecinos que poseían tierras. Una menor desigualdad entre propietarios vecinos no equivale a mayor igualdad entre todos los residentes en una misma localidad.

Como en otras regiones de Europa, en Cataluña gran parte del campesinado poseía propiedades inferiores al umbral que podía permitir su reproducción económica y social¹². No sólo se trataba de fuertes desigualdades en la distribución de la tierra, sino también de precariedad: para una elevada proporción de familias –que, con algunas excepciones, oscilaba entre la mitad y los dos tercios de la población rural– su patrimonio territorial no permitía la reproducción económica. Para explicar la reproducción de gran parte de estas unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del siglo XIX es imprescindible considerar otras fuentes de ingreso, entre las cuales la aparcería y el trabajo asalariado eventual, además de la pluriactividad y el aprovechamiento de los recursos naturales locales, jugaban un papel destacado.

4.4. La gran propiedad

Cuando la escala de análisis es local, los grandes propietarios no siempre pueden ser detectados correctamente porque algunos de ellos, con tierras en diversos municipios, permanecen ocultos en intervalos inferiores. Por ello consideramos preferible utilizar el término de gran propiedad al de gran propietario. Por otra parte, delimitando la gran propiedad como aquella que proporciona un ingreso diez veces superior al salario masculino anual, el resultado obtenido puede sorprender porque en los dos municipios de la Segarra (Freixenet y Les Oluges) no existiría gran propiedad en las hipótesis mínima (Cuadro 15) y media de ingreso (Cuadros 17 y 18). Sin embargo, esto pone de relieve algunas características de las grandes propiedades en las zonas áridas, donde el potencial productivo de las tierras era menor.

12. COLOMÉ, SAGUER y VICEDO (2002).

En el Cuadro 17 se indican los valores mínimo y máximo referidos a la extensión de las grandes propiedades, medidas en términos de ingreso medio. El más significativo es el valor mínimo, ya que permite visualizar la consideración de gran propiedad aplicada a fincas o patrimonios de extensión mediana, pero con un potencial productivo alto. Este sería el caso de algún patrimonio de Palau-solità con una elevada proporción de tierras de regadío. Por otra parte, los valores máximos reflejan básicamente la relevancia del bosque, los pastos y los espacios no cultivados en la composición de algunas grandes propiedades.

CUADRO 17
Intervalos de extensión de la gran propiedad
en la hipótesis de ingreso medio (ha)

	Mínimo	Máximo
Castellar	36	473
Palau-solità	11	69
Sentmenat	25	132
Bellcaire	57	113
Freixenet	—	—
Les Oluges	—	—
Maldà	51	90

Nota: Considerando como gran propiedad la superior a diez veces el salario anual ($>10w$).

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

CUADRO 18
Proporción de tierra e ingreso poseído por la gran propiedad
en la hipótesis de ingreso medio

	Ingreso > 10 W			Extensión > 20 ha		
	% Tierra	% Tierra cultivada	% Ingreso	% Tierra	% Tierra cultivada	% Ingreso
Castellar	43,9	17,5	29,6	68,4	32,2	47,6
Palau-solità	50,9	46,6	62,0	63,6	49,6	62,7
Sentmenat	22,9	13,7	23,2	28,3	17,6	27,4
Bellcaire	40,1	36,2	35,4	60,5	55,2	55,3
Freixenet	0,0	0,0	0,0	38,0	33,1	34,5
Les Oluges	0,0	0,0	0,0	42,3	38,1	35,1
Maldà	16,4	14,3	15,1	44,3	37,1	46,3

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

El peso de la gran propiedad a escala local variaba notablemente entre los distintos municipios. En términos territoriales, aceptando como criterio el nivel medio de ingreso po-

tencial, el peso de la gran propiedad oscilaba dentro de una horquilla que iba del 51% de las tierras hasta su práctica inexistencia (Cuadro 18). La valoración de las distintas cualidades y usos del suelo a través del ingreso afectaba especialmente las zonas de la Cataluña más árida, donde la potencialidad productiva del suelo era mucho menor. Si en vez de tomar el ingreso estimado, utilizásemos una medida de extensión, por ejemplo el criterio habitual de superar las 20 hectáreas¹³, el nivel de divergencia se reduciría sensiblemente.

La gran propiedad tenía, en buena medida, un carácter foráneo, aunque a juzgar por los datos de la muestra, no debe deducirse que todos, ni siquiera la gran mayoría de los grandes propietarios, residieran fuera de las localidades rurales. Con las precauciones debidas, sólo el 53% de los grandes propietarios delimitados según los criterios anteriormente expuestos eran *terratenientes*, esto es calificados como foráneos. Además, dicha proporción no se distribuía homogéneamente. En localidades como Bellcaire la totalidad de los grandes propietarios tenían su domicilio fuera de la población, mientras que en Maldà el 100% eran vecinos. Entre ambas situaciones, los municipios de El Vallès, a pesar de su proximidad, también muestran pautas distintas, que van del 36% (Sentmenat) al 70% (Castellar). La gran propiedad forastera generalmente se gestionaba a través de masoveros y colonos, a los cuales se les cedía la finca en régimen de aparcería o, en algún caso, de arrendamiento. Se trataba pues, de propiedad rentista y a través de algunos padrones de población puede detectarse a los colonos, que constaban como residentes en las fincas. Cuando la gran propiedad estaba en manos de vecinos, esta identificación puede ser más problemática, aunque no por ello debamos suponer que era gestionada forma directa, al menos mayoritariamente¹⁴.

4.5. Los niveles medios

Como en la mayor parte de los estudios sobre la distribución de la propiedad, nuestros casos muestran una notable polarización entre una masa de campesinos sin tierras o con una dotación insuficiente y un reducido número de propietarios que acaparaban una parte significativa de la superficie agraria. Sin embargo, también ponen de relieve el peso de franjas del campesinado con un patrimonio que permitía cubrir su subsistencia y de

13. Es frecuente que el límite inferior de la gran propiedad se sitúe en las 20 hectáreas (COLOMÉ, 1992; ARACIL, FERRER, PONCE, RECAÑO y SEGURA, 1999), aunque a veces también se ha considerado un valor inferior en la Cataluña húmeda o vitícola (FERRER, SEGURA y SUAU, 1983; FERRER, 1987; TRIBÓ, 1992) y un valor superior en las comarcas de mayor aridez (SALES, 1994).

14. Sobre las formas de gestión de la gran propiedad en la Cataluña de mediados del siglo XIX, GARRABOU, PLANAS, SAGUER (2001a, 2001b, 2012).

otras que disponían de una situación relativamente acomodada. Como promedio, según los datos del Cuadro 16, entre el 16% y el 47% –hipótesis de ingreso máximo– de las familias vecinas de una localidad obtenían de sus propiedades un ingreso entre una y tres veces el salario masculino anual. Con la hipótesis de ingreso mínimo las proporciones se reducen hasta situarse entre el 8% y el 35%. Por su parte, las unidades familiares que podían obtener entre tres y diez veces dicho salario se situaban entre el 3% y el 29% –hipótesis de ingreso máximo– o bien entre el 0% y el 19% utilizando la hipótesis de ingreso mínimo. Aunque las diferencias locales son considerables, está claro que, en conjunto, entre una tercera parte y la mitad de los propietarios vecinos podían situarse en una amplia franja que iba desde la simple subsistencia hasta una posición holgada.

CUADRO 19
Proporción de tierra e ingreso poseído por los propietarios
con un ingreso medio entre 1 W♂ y 3 W♂

	% Tierra	% Tierra cultivada	% Ingreso	% Propietarios foráneos
Castellar	11,4	26,0	20,1	10,7
Palau-solità	7,9	11,1	8,0	28,0
Sentmenat	33,6	38,8	32,2	40,3
Bellcaire	14,6	15,7	16,0	84,0
Freixenet	52,1	52,6	53,0	42,4
Les Oluges	33,0	31,5	32,0	32,7
Maldà	25,4	24,7	25,7	50,0

Nota: El porcentaje de propietarios foráneos se ha calculado sobre número de propietarios del grupo.

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

CUADRO 20
Proporción de tierra e ingreso poseído por los propietarios con un ingreso medio
entre 3 W♂ y 10 W♂

	% Tierra	% Tierra cultivada	% Ingreso	% Propietarios foráneos
Castellar	27,7	21,8	24,5	40,0
Palau-solità	21,5	14,7	15,4	53,8
Sentmenat	23,2	24,7	26,1	34,2
Bellcaire	31,3	32,5	31,0	94,1
Freixenet	9,1	6,4	7,5	0,0
Les Oluges	51,6	51,9	51,0	31,3
Maldà	35,9	33,0	36,6	9,1

Nota: El porcentaje de propietarios foráneos se ha calculado sobre número de propietarios del grupo.

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

Conjuntamente, estos estratos intermedios poseían en torno al 50% de la tierra o del ingreso, en un arco que va de valores superiores al 60% en los municipios de La Segarra y El Urgell a proporciones bastante menores –alrededor del 25-30%– en Palau-solità (Cuadros 19 y 20). A excepción de Bellcaire d’Empordà, buena parte de los propietarios acomodados residían en la misma localidad, dando pie a la conformación de un estrato de familias con notable peso económico y social sobre la vida local. Su importancia en términos territoriales y de ingreso parece ser superior en los municipios del interior leridano, especialmente Les Oluges y Maldà, mientras que en El Vallès el mayor peso de la gran propiedad dejaba menos espacio relativo a este grupo.

4.6. Los campesinos precarios

A lo largo del texto hemos considerado que aquellas familias campesinas que, mediante la explotación de su patrimonio territorial, no alcanzaban a cubrir el equivalente a un salario masculino anual, corrían un alto riesgo de enfrentarse a una situación de precariedad, cuya intensidad y grado podían variar en función del acceso a otros recursos y también de la posibilidad de obtener ingresos de forma regular mediante la realización de actividades complementarias dentro o fuera de la propia explotación. El peso demográfico de dicho grupo era notable, oscilando *grosso modo* entre la mitad y las dos terceras partes de la población agraria¹⁵. Atendiendo a la hipótesis de un ingreso medio (Cuadro 21), el ingreso acumulado por esta franja de propietarios oscilaba entre un 14 y un 26% del ingreso total, con la excepción de Freixenet, donde se alcanzaba un 39%. En extensión, exceptuando de nuevo este último municipio, las proporciones oscilaban entre un 14% y 22% de la superficie total y entre un 16% y un 35% de la superficie cultivada.

Por otra parte, como ya se ha apuntado, una proporción significativa de las unidades familiares no poseía ninguna extensión de tierra en la misma localidad donde residían. En nuestra muestra, el porcentaje de familias campesinas sin propiedad oscilaba entre el 26% y el 49% (Cuadro 22). Este dato contrasta con la hipótesis de una Cataluña rural con un amplio acceso a la propiedad de la tierra, en consonancia con un modelo de explotación campesina basado en la mano de obra familiar (Sales, 1994; Saguer, 2005).

15. Según los datos de Cuadro 16, utilizando la hipótesis de ingreso máximo, la proporción de propietarios vecinos con menos tierra que la que podía proporcionar el ingreso equivalente al salario masculino anual, oscilaba entre el 35% y el 72%. En el supuesto de un ingreso mínimo dicho rango subiría hasta una horquilla entre 51% y 93%. A ello cabría añadir, aquellos sectores campesinos sin propiedad que también se hallaban en una situación precaria.

CUADRO 21

**Proporción de tierra e ingreso poseído por los propietarios
con un ingreso medio inferior a 1 W[♂]**

	% Tierra	% Tierra cultivada	% Ingreso	% Propietarios foráneos
Castellar	17,1	34,7	25,7	25,2
Palau-solità	19,7	27,5	14,5	51,5
Sentmenat	20,3	22,8	18,4	64,7
Bellcaire	14,1	15,6	17,6	72,7
Freixenet	38,7	41,0	39,5	63,1
Les Oluges	15,3	16,7	17,0	61,3
Maldà	22,3	27,9	22,6	76,5

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

CUADRO 22

Unidades familiares agrarias sin tierra en propiedad en el municipio de residencia

	(a) Nº unidades familiares agrarias (vecinos)	(b) Unidades familiares agrarias sin tierra en propiedad	(b) / (a) × 100
Castellar	314	81	26%
Palau-solità	161	55	34%
Sentmenat	239	79	33%
Bellcaire	92	44	48%
Freixenet	102	50	49%
Les Oluges	119	42	35%
Maldà	177	82	46%

Nota: El criterio seguido para identificar el carácter agrario o no agrario de cada unidad familiar ha sido la clasificación socioprofesional del cabeza de familia.

Fuente: amillaramientos y padrones indicados en la nota 2.

La importancia del régimen de aparcería¹⁶ en Cataluña podría inducirnos a pensar que buena parte de las familias sin propiedad se correspondían, de hecho, con familias masoveras, las cuales, a pesar de que no acostumbraban a poseer tierra¹⁷, a veces manejaban fincas de extensión considerable e incluso tenían capacidad para contratar una cantidad significativa de jornales para su cultivo, razón por la cual debemos excluirlas de la consideración de campesinado precario. Los datos, sin embargo, no otorgan a la masovería un papel explicativo importante en la interpretación de quiénes eran los no-pro-

16. GARRABOU, PLANAS y SAGUER (2001b).

17. Véanse algunas matizaciones a la hipótesis de que los masoveros no poseían tierra en COLLS (2012: 335-345).

pietarios. En Castellar (Cuadro 23), el padrón de habitantes sólo identifica a diez cabezas de familia como colonos –o sea, masoveros–, además de a otros cinco, definidos como propietario-colono-labrador. En conjunto no alcanzan el 5% de todas las unidades familiares agrarias. En otros casos, como Bellcaire (Cuadro 24), los masoveros podían tener mayor peso (14%), pero tampoco representaban una porción mayoritaria del campesinado. En esta localidad, destaca en cambio la proporción de familias de jornaleros (25%), un porcentaje totalmente excepcional, puesto que el peso de las familias puramente jornaleras según los padrones de población era ínfimo, entre el 1 y el 2%. Eran mucho más comunes las situaciones mixtas que pueden advertirse en las categorías sociolaborales del Cuadro 23, y cabe deducir que el arriendo en aparcería de pequeñas parcelas estaba generalizado entre los no propietarios, aunque pocos de ellos podían ser efectivamente considerados colonos¹⁸.

CUADRO 23
Categoría sociolaboral de los cabezas de familias agrarias
de Castellar del Vallès

	nº cabezas de familia	% Sobre el total de familias agrarias
propietario	8	2,5
propietario-labrador	45	14,3
propietario-colono-labrador	5	1,6
colono	10	3,2
propietario-arrendatario-labrador	51	16,2
propietario-arrendatario	7	2,2
propietario-arrendatario-jornalero	107	34,1
propietario-jornalero	33	10,5
arrendatario-jornalero	44	14,0
jornalero	2	0,6
pastor	2	0,6
total	314	100

Fuente: padrón de población, 1860.

En síntesis, aunque no pueda establecerse con absoluta precisión cuál era el peso de la población agraria que sobrevivía precariamente por falta de tierra en propiedad, los datos reunidos hasta el momento permiten ofrecer algún porcentaje aproximado. Utilizando la estimación media de ingresos, entre un 66% y un 92% de las unidades familiares no

18. El amillaramiento de Maldà proporciona de ello una pista valiosa, al distribuir el producto líquido entre propietario y colono, algo poco frecuente en los amillaramientos catalanes.

disponían de tierras que les garantizasen, como mínimo, el equivalente a un año de salario masculino (Cuadro 25). Estos valores sólo tienen en cuenta las propiedades poseidas en el municipio de residencia y, por tanto, se corregirían a la baja en algunos puntos porcentuales si pudieran contabilizarse las fincas que los agricultores vecinos poseían en los municipios limítrofes. Pero difícilmente dicha corrección implicaba un número importante de familias campesinas (apartado 4.1), estimándose que no superaba el 5% de las unidades familiares vecinas. Por otra parte, también debería detraerse al menos a una parte de los masoveros con un nivel de ingreso mediano o alto, difícil de determinar con las fuentes disponibles. Todo ello, no obstante, no modificaría substancialmente la idea general que manifiestan con contundencia los datos analizados.

CUADRO 24
Perfil social de las unidades familiares agrarias sin tierra
en propiedades en Bellcaire d'Empordà

	nº unidades familiares agrarias sin tierra	% sobre el total de familias agrarias
propietarios	1	1,1
masoveros	13	14,1
jornaleros	23	25,0
menestrales	5	5,4
pastores	1	1,1
no identificado	1	1,1
total	44	47,8

Fuente: amillaramiento (1860) y padrón de población (1868).

CUADRO 25
Unidades familiares agrarias con patrimonio territorial insuficiente

	(a) nº unidades familiares agrarias (vecinos)	(b) Unidades familiares agrarias sin tierra en propiedad	(c) Unidades familiares agrarias vecinas con Y < 1 W	(b+c) / (a) × 100
Castellar	314	81	207	92%
Palau-solità	161	55	92	91%
Sentmenat	239	79	78	66%
Bellcaire	111	44	49	84%
Freixenet	102	50	29	77%
Les Oluges	119	42	45	73%
Maldà	177	82	66	84%

Nota: Para la estimación de las familias con propiedades que generaban ingresos inferiores al salario masculino anual se han utilizado los valores de ingreso máximo.

Fuente: amillaramientos y padrones indicados en la nota 2.

5. CONCLUSIONES

Este trabajo ha puesto de manifiesto las dificultades para medir con cierta precisión la desigualdad social en el mundo rural derivadas de la heterogeneidad de la tierra como bien económico, así como las distorsiones generadas por las distintas escalas de análisis. Con el objetivo de superar algunas de estas dificultades hemos propuesto una metodología basada (1) en el análisis a escala local que, al permitir el cruce con documentación censal, posibilita la identificación social de los propietarios y su pertenencia a una unidad familiar; y (2) en la estimación del ingreso potencial y su distribución en múltiplos del salario masculino anual. Consideramos que este enfoque permite capturar mejor la desigualdad en la propiedad de la tierra e integrar la población no propietaria en el análisis.

A nuestro entender existen diferencias sustanciales entre la metodología convencional, basada en distribuciones de frecuencias según extensión poseída, y nuestra propuesta. En el Gráfico 2 hemos comparado los resultados de ambas metodologías, asimilando los cuatro niveles de multiplicador del ingreso propuestos con niveles de extensión habitualmente utilizados para distinguir entre la pequeña propiedad (inferior a 5 hectáreas), la propiedad autosuficiente (entre 5 y 10 hectáreas), la propiedad media (entre 10 y 20 hectáreas) y la gran propiedad (superior a 20 hectáreas).

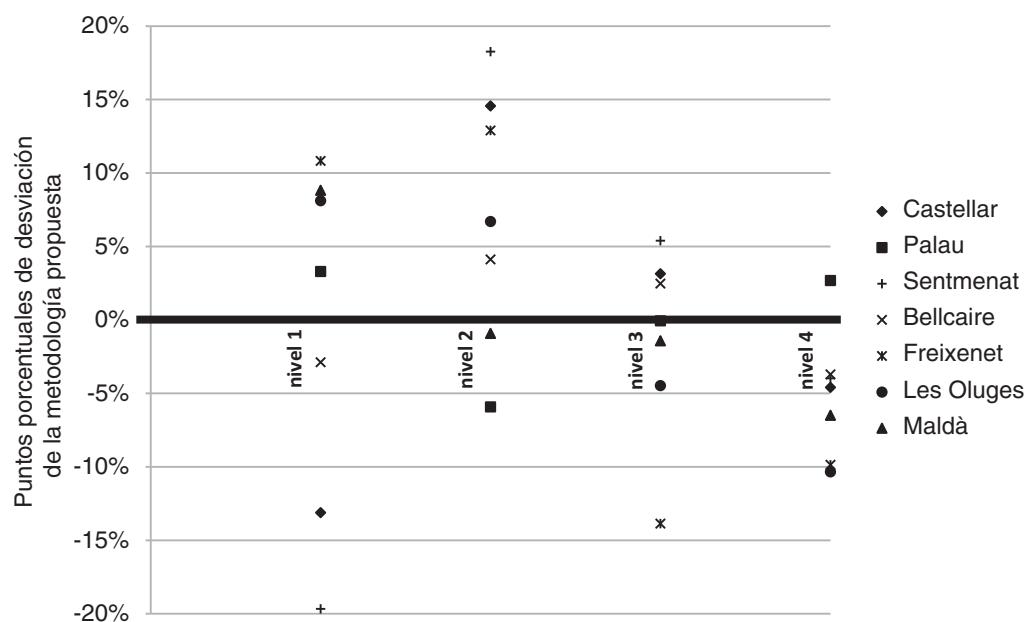
Como se observa en el Gráfico 2, la corrección que introduce la metodología propuesta es importante y, lo que es más relevante, de signo distinto según el caso. Globalmente corrige el peso de los pequeños propietarios en ambas direcciones, acrecentándolo donde el potencial agronómico de la tierra era bajo y reduciéndolo donde el potencial era más alto. En el otro extremo se produce, como era previsible, una rectificación a la baja del peso de los grandes propietarios. Sin embargo, quizás, lo más relevante sea que tiende a destacarse el peso de la propiedad autosuficiente, cuya visualización a través de las tablas de distribución de la tierra con frecuencia resulta débil y confusa. Como se ha puesto de manifiesto en el texto, entre una tercera parte y la mitad de los vecinos propietarios se situaban en los niveles medios de propiedad, especialmente los que permitían obtener entre una y tres veces el salario masculino anual. Y lo que resulta más importante, dichos vecinos solían captar una porción muy importante del ingreso agrario total, en torno a la mitad.

Por lo que se refiere al grado de desigualdad en el acceso a la tierra existente en Cataluña a mediados del siglo XIX, nuestro enfoque no permite proponer un modelo para el conjunto de Cataluña dado que la muestra estudiada es insuficiente para obtener una imagen global. Sin embargo, los datos obtenidos permiten realizar algunas aproximaciones sobre las cuales deberá continuar investigándose. En primer lugar, los resultados po-

nen de relieve la existencia de una gran diversidad de situaciones locales. Incluso tratándose de municipios colindantes –como se ha observado en los municipios de El Vallès–, existen rasgos marcadamente distintos que revelan la diversidad de condiciones locales que históricamente han conformado las estructuras de la propiedad. El nivel de divergencia observado debe alertarnos ante cualquier tentación de generalizar a partir de un número reducido de estudios locales, pero también ante las visiones generales más agregadas.

GRÁFICO 2

Comparación del efecto de la metodología propuesta respecto de la metodología convencional sobre el porcentaje de propietarios correspondiente a cada nivel



Nota: Hemos utilizado el ingreso medio y la extensión total como criterios de comparación. Como se indica en el texto consideramos nivel 1 a los propietarios que no alcanzan el multiplicador 1 cuando se mide en términos de salario y los que no alcanzan las 5 hectáreas cuando se mide en términos de extensión total; nivel 2 a los propietarios que obtienen entre una y tres veces el salario jornalero y a los que poseen entre 5 y 10 hectáreas; nivel 3 a los propietarios que obtienen entre tres y diez veces el salario jornalero y a los que poseen entre 10 y 20 hectáreas; y nivel 4 a los que superan el nivel anterior.

Fuente: amillaramientos indicados en la nota 2.

En segundo lugar, de los datos analizados también emerge un contraste notable entre las zonas interiores más áridas (Freixenet, Les Oluges, Maldà), con menor presencia de la gran propiedad, un peso muy importante de los niveles medios y un porcentaje elevado de familias campesinas sin tierra en propiedad, y las zonas de la Cataluña húmeda, es-

pecialmente El Vallès. En estas últimas, el peso de la gran propiedad era sensiblemente superior, la actividad agraria se organizaba en torno al *mas* y el peso de los no propietarios se reducía sensiblemente a pesar de su proximidad a núcleos industriales en desarrollo que ampliaban las oportunidades de ocupación e ingreso.

Finalmente, y en tercer lugar, a pesar de estas importantes diferencias locales y regionales en las estructuras de la propiedad, el carácter más constante que se desprende de los casos analizados es el elevado porcentaje de campesinos precarios, entendiendo por tales a los que no disponían de un patrimonio territorial suficiente para obtener un ingreso mínimo, equivalente al salario masculino anual. Cuando agregamos las familias que poseían patrimonios insuficientes con aquellas que no poseían tierra, resulta una proporción muy elevada de familias campesinas que no podía asegurar su reproducción económica mediante su propio patrimonio territorial. Para evitar la distorsión que probablemente generaba una mayor diversificación económica fruto de la incipiente industrialización, nos hemos referido exclusivamente a las familias campesinas, seleccionadas a partir de la identificación del cabeza de familia con actividades del sector primario. El resultado es la imagen de unas sociedades campesinas bastante más polarizadas que la obtenida por los estudios que sólo analizan la distribución de la tierra entre los que eran propietarios.

La elevada proporción de familias agrarias con un patrimonio territorial insuficiente o inexistente, abre el interrogante de las condiciones de reproducción económica bajo las cuales vivían. No es posible en este trabajo ponderar los distintos mecanismos de subsistencia que equilibraban su presupuesto, aunque de los datos recabados se deducen algunas pistas relevantes. El gran peso de la propiedad foránea implicaba la existencia de una amplia oferta de tierras en arriendo o aparcería, una porción importante de las cuales estaba organizada en *masos* y la cultivaba un estrato de masoveros que, allí donde ha sido medido, llegaba a alcanzar el 14% de la totalidad de agricultores-vecinos. Otra porción integraba un mercado de pequeñas parcelas al alcance de los vecinos con menor patrimonio. A su lado, existían otras posibles fuentes de ingreso que, a escala local, permitían obtener los ingresos necesarios para mantener las familias con una situación precaria: la cría y engorde de ganado, los animales de corral, el aprovechamiento de recursos forestales y cinegéticos de libre acceso, el trabajo a jornal en tareas propiamente agrícolas, en la construcción y mantenimiento de infraestructuras, en la explotación de recursos naturales, en el acarreo transporte, en la transformación de los productos alimentarios y otras actividades de carácter artesanal. El número y la diversidad de dichas actividades podían ser notables y, además, variables, lo que las convierte en difícilmente cuantificables excepto cuando se observan, como en una fotografía, en negativo, o sea detectando su importancia por lo que no podía ser cubierto de otra manera.

Al iniciar el artículo asumíamos que la posesión de tierra era un aspecto clave en la determinación de los niveles de desigualdad en las sociedades rurales pretéritas. Y ciertamente, ante la ausencia de mejores fuentes y en tanto que permite medir el acceso y la distribución de un medio de producción básico, cuando no el más importante en las agriculturas de base orgánica, la propiedad de la tierra y las fuentes catastrales constituyen la principal vía para acercarse a la desigualdad rural. La incorporación de los no propietarios en el análisis y la evaluación de la tierra en términos de ingreso acentúan la desigualdad respecto las formas de análisis convencionales. ¿Realmente la sociedad campesina era tan desigual? ¿No se trata de un espejismo causado por atender sólo a la tierra como factor de desigualdad? Sobre ello debería continuar investigándose, puesto que la utilidad de la tierra como indicador está sujeta a las características de la estructura económica, la diversidad de oportunidades existentes y, en último lugar, la dependencia que la población tenga respecto del ingreso agrícola. Sin embargo, creemos haber aportado pruebas suficientes para cuestionar una visión muy extendida de la organización del mundo rural catalán, según la cual la propiedad de la tierra estaba repartida de forma bastante homogénea y la diferenciación social era limitada. Nuestros datos contradicen esta visión idealizada de armonía social y la convierten en un apriorismo.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo se ha realizado dentro de los proyectos HAR2010-20684-C02-01, HAR2012-38920-C02-02, HAR2011-25077 y HAR2012-35022 financiados por el gobierno español, y 895-2011-1020 del Social Sciences and Humanities Research Council de Canadá. Una primera versión fue presentada al XIII Congreso de Historia Agraria (SEHA) celebrado en Lleida en 2011. Agradecemos los comentarios recibidos en la sesión en que fue presentada y los realizados por los cinco evaluadores anónimos del artículo, así como la colaboración de Ricard Ginjaume en la gestión de los datos y la preparación de los cuadros.

REFERENCIAS

- ARACIL, R. FERRER, L. PONCE, S. RECAÑO, J. Y SEGURA, A. (2000): «L'estructura de la propietat de la terra a la Catalunya rural: les comarques de Barcelona i Girona (1850-1930)», *Estudis d'Història Agrària*, 13, pp. 183-199.
- COLLS, J. (2012): «Família, patrimoni i herència. La família masovera i la seva dinàmica interna», en SAGUER, E. (coord.) *Forçats a foc i llum. Una història oral dels últims ma-*

- sovers de la regió de Girona, 1930-2000, Barcelona, Generalitat de Catalunya, pp. 313-364.
- COLOMÉ, J. (1992): «Estructura de la propiedad y crisis agraria a finales del siglo XIX: la comarca del Penedès», en GARRABOU, R. (coord.) *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 237-260.
- COLOMÉ, J. (1997): «Los amillaramientos como fuente documental histórica. Algunas reflexiones a partir del grado de ocultación detectado en las comarcas vitícolas catalanas», comunicación presentada al VI Congreso de la Asociación de Historia Económica (Girona).
- COLOMÉ, J.; SAGUER, E. y VICEDO, E. (2002): «Las condiciones de reproducción económica de las unidades familiares campesinas en Cataluña a mediados del siglo XIX», en MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (ed.) *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, PUA, pp. 321-356.
- CUSSÓ, X.; GARRABOU, R. y TELLO, E. (2006): «Social metabolism in an agrarian region of Catalonia (Spain) in 1860-70: flows, energy balance and land use», *Ecological Economics*, 58, pp. 49-65.
- FERRER, L. (1987): *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (segles XVIII-XX)*, Barcelona, PAM.
- FERRER, L.; SEGURA, A. y SUAU, J. (1983): «L'estructura de la propietat de la terra al Pla de Barcelona durant la segona meitat del segle XIX», *Estudis d'Història Agrària*, 6, pp. 131-156
- GARCÍA ZÚÑIGA, M. (2011): «La evolución de los días de trabajo en España, 1250-1918», comunicación presentada al X Congreso Internacional de la AEHE, Sevilla.
- GARRABOU, R.; PLANAS, J. y SAGUER, E. (2001a): *Un capitalisme impossible? La gestió de la propietat agrària a la Catalunya contemporània*, Vic, Eumo.
- GARRABOU, R.; PLANAS, J. y SAGUER, E. (2001b): «Sharecropping and the Management of Large Rural Estates in Catalonia, 1850-1950», *The Journal of Peasant Studies*, XXVIII-3, pp. 89-108.
- GARRABOU, R.; PLANAS, J. y SAGUER, E. (2012): «The management of agricultural estates in Catalonia in the 19th and early 20th centuries», *Agricultural History Review*, 60, pp. 173-190.
- GARRABOU, R.; PUJOL, J.; COLOMÉ, J. y SAGUER, E. (1992): «Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, siglos XIX-XX)», en GARRABOU, R. (coord.) *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA.
- GARRABOU, R. y TELLO, E. (2004): «Constructors de paisatges. Amos de masies, masovers i rabassaires al territori del Vallès (1716-1860)», en VV.AA., *Josép Fontana, Història i projecte social. Reconeixement d'una trajectòria*, 1, Barcelona, Crítica, pp. 83-104.
- GARRABOU, R.; TELLO, E. y CUSSÓ, X. (2008): «El cambio de usos del suelo en la comarca catalana del Vallès (1850-2000): fuerzas motoras y agentes rectores de la transforma-

- ción del territorio», en GARRABOU, R. y NAREDO, J. M. (eds.), *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, Zaragoza, SEHA-PUZ, pp. 233-258.
- GARRABOU, R.; TELLO, E. y CUSSÓ, X. (2010): «Ecological and socio-economic functioning in the middle of the nineteenth century. A Catalan case study (the Vallès county, 1850-1870)», en LANDSTREINER, E. y LANGTHALER, E., *Agrosystems and labour relations in European rural societies*, Turnhout, Brepols, pp. 119-154.
- GUTIÉRREZ, M. (1992): «La propiedad de la tierra en una comarca de la Cataluña interior: ‘L’Anoia’ en la segunda mitad del siglo XIX», en GARRABOU, R. (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 293-323.
- HERMENT, L. (2012): *Les fruits du partage. Petits paysans du Bassin Parisien au XIX^e siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- JOVER AVELLÀ, G. (2013): «Escrutar el mercat de treball a través de la lenta de les comptabilitats agràries. El treball a jornal segons el llibres de comptes de son Costa (Mallorca), 1729-1754» en SAGUER, E.; JOVER, G. y BENITO, H. (eds.), *Comptes de senyor, comptes de pagès. Les comptabilitats en la història rural*, Girona, Universitat de Girona, Associació d’Història Rural, Documenta Universitaria, pp. 241-261.
- LLOVET, J. (1935): «Les condicions del treball agrícola i el sistema de producció a la plana de l’Alt Empordà», *Arxius de l’Escola Superior d’Agricultura*, 1, pp. 99-121.
- PEIRÓ ARROYO, A. (2002): *Jornaleros y mancebos. Identidad, organización y conflicto en los trabajadores del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica.
- PLANAS, J. (1999): «L'estabilitat de la gran propietat a l'època contemporània. Un exemple comarcal: el Vallès Oriental, 1860-1940», en CARRERAS, A.; PASCUAL, P.; REHER, D. y SUDRIÀ, C. (eds.), *La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*, Col·lecció Homenatges, 17: Doctor Jordi Nadal, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, vol. I, pp. 559-578.
- PRO, J. (1994): «Ocultación de la riqueza rústica en España (1870-1936): acerca de la fiabilidad de las estadísticas sobre la propiedad y el uso de la tierra», *Revista de Historia Económica*, XIII, 1, pp. 89-114.
- SAGUER, E. (2005): *Treball agrari i reproducció econòmica. El Baix Empordà a mitjan segle XIX*, Girona, Documenta Universitaria, Universitat de Girona, Associació d’Història Rural de les Comarques Gironines.
- SALES, F. (1994): «Transformaciones agrarias a las Garrigues (1860-1936)», *Recerques: historia, economía, cultura*, 29, p. 88-108.
- SARASÚA, C. (2013): «¿Activos desde cuándo? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII», DT-AEHE N°1309.
- SEGURA, A. (1990): «Els amillaraments: una font per a l’anàlisi de la propietat de la terra a la segona meitat del segle XIX», *Estudis d’Història Agrària*, 8, pp. 235-265.

- SEGURA, A. (1993): *Burgesia i propietat a la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines*, Barcelona, Curial.
- TRIBÓ, G. (1992): «Evolución de la estructura agraria del Baix Llobregat», en GARRABOU, R. (coord.), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 209-235.
- VALLEJO, R. (2000): «Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial», *Historia Agraria*, 20, pp. 95-122.
- VALLS-JUNYENT, F. (1996): *La dinàmica del canvi agrari a la Catalunya interior. L'Anoia, 1720-1860*, Barcelona, PAM.